



Ciudad de México, septiembre de 2020

Por acuerdo de la XLIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el 4 de septiembre por medios electrónicos, el Fiscal General de la República, las y los fiscales y procuradores generales de justicia de las entidades federativas hacemos un atento llamado a las y los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que se implementen políticas y programas de capacitación, formación continua y profesionalización del personal adscrito a las instituciones de seguridad pública y protección ciudadana a su digno cargo.

De conformidad con cifras presentadas a este órgano Colegiado por el INEGI, en el 2018 en el país se cometieron más de 33 millones de delitos, se iniciaron más de 1 millón novecientas mil carpetas de investigación y alrededor de 200 mil asuntos fueron ingresadas como causas penales a los órganos jurisdiccionales.

Por otra parte, de conformidad con el Registro Nacional de Detenciones, en el periodo del 23 de noviembre 2019 al 31 de julio 2020 se registraron 70,886 detenciones por hechos del orden federal; 46% de las detenciones efectuadas por policías municipales y 32% por policías estatales. Al realizar una revisión de las razones por las que se otorgó la libertad a los detenidos, en el 81% de los casos influyó negativamente la forma de presentación del informe policial homologado (IPH); en 1390 casos judicializados, en el 96% se detectó que en la resolución jurisdiccional influyó negativamente el IPH. Estos porcentajes se reflejan de manera constante en los asuntos del fuero común,

En razón de lo anterior, y con el propósito de cumplir con el mandato del artículo 21 de la Constitución General de la República, que establece la coordinación entre las instancias de seguridad pública y las de investigación y persecución del delito, de manera muy respetuosa hacemos un llamado a esa Conferencia Nacional de Gobernadores para generar acciones que rompan con el ciclo de la impunidad, atendiendo de raíz sus causas.



En tal sentido, con la finalidad de reducir el número de personas detenidas que posteriormente son liberadas por faltas al debido proceso, violaciones a los derechos humanos, inconsistencias en el Registro Nacional de Detenciones o en el Informe Policial Homologado, este órgano colegiado exhorta a las y los Gobernadores de los estados de la República Mexicana, para que prioricen el desarrollo e implementación de programas de capacitación conjunta dirigidos a los agentes de las instituciones de seguridad pública y protección ciudadana del ámbito estatal, con un énfasis especial en aquéllas del orden municipal, en materia de derechos humanos, actuación del primer respondiente, registro nacional de detenciones e informe policial homologado.

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, manifiesta su interés en participar en esfuerzos conjuntos que nos permitan incrementar la confianza de la ciudadanía y reducir los casos adversos ante los órganos jurisdiccionales. Por lo que ofrecemos la colaboración de las Fiscalías y Procuradurías para generar mesas de trabajo y revisar los asuntos que se ponen a disposición, compartir los criterios que de los órganos jurisdiccionales y para evitar que se repitan los errores, lo que puede evitar el ciclo de impunidad.

En este esfuerzo, ponemos a disposición el conocimiento de los agentes del Ministerio Público para que participen en las capacitaciones y compartan sus experiencias.

Atentamente

DR. RUBEN VASCONCELOS MENDEZ
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCERO DE
LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA